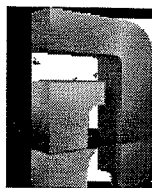


SUPLEMENTO DE PROSPECTO



**ROGIRO
ACEROS**
Sociedad Anónima

ROGIRO ACEROS S.A.

Emisor

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE I

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 100.00.000

**EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
PYME CNV**

POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE \$ 500.000.000

El presente suplemento de prospecto (el "Suplemento") corresponde a la emisión de las Obligaciones Negociables Pyme Serie I (las "Obligaciones Negociables Serie I" o las "ON Serie I"), a ser emitidas por Rogiro Aceros S.A. (la "Compañía", la "Sociedad" o el "Emisor") a una tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme este término se define más adelante); y es complementario y debe leerse junto con el prospecto de fecha 3 de junio de 2020 (el "Prospecto"), en relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Pyme por un Valor Nominal de hasta \$500.000.000 (pesos quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Los documentos mencionados se encuentran a disposición en el sitio de internet de la CNV, www.cnv.gov.ar.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93 Y 1.023/13 Y NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, AUTORIZADA BAJO RESOLUCIÓN N° RESFC-2020-20697-APN-DIR#CNV DEL 21 DE MAYO DE 2020 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CUYA NEGOCIACIÓN SE ENCUENTRA RESERVADA CON EXCLUSIVIDAD A INVERSORES CALIFICADOS. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A OFERTA PÚBLICA SOLO PUEDEN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS, PARA SER ADQUIRIDAS POR LOS INVERSORES QUE INDICAN LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES EN SU SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II".

**CABE DESTACAR QUE SI BIEN LA PRESENTE EMISIÓN ES LA PRIMERA BAJO EL REGIMEN PYME CNV. LA SOCIEDAD EMITIÓ NUEVE SERIES DE OBLIGACIONES
ROGIRO ACEROS S.A.**


Damiano A. Rozin
DIRECTOR

NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN COMÚN Y CINCO EMISIONES BAJO EL RÉGIMEN DE CORTO PLAZO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Sección IV del Título XI de las normas de la CNV según el texto ordenado por la Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias se declara que ni la Sociedad ni sus accionistas registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El presente Suplemento debe leerse en forma conjunta con el Prospecto, el cual se encuentra a disposición del público inversor en las oficinas de la Compañía y en las oficinas de los Colocadores detallada en la última página del presente Suplemento, así como en el sitio web de la CNV (www.cnv.gov.ar), de la Bolsa de Comercio de Rosario ("BCR") –por cuenta y orden del Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV") (www.bcr.com.ar)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I CUENTAN CON CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA POR FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO. QUIEN HA OTORGADO CON FECHA 8 DE MAYO DE 2020 LA CALIFICACION A2 (arg).

Se solicitará autorización de listado de las Obligaciones Negociables Serie I a MAV y en cualquier otro mercado autorizado que acuerden la Compañía y los Colocadores.

La fecha de este Suplemento es 9 de junio de 2020.

COLOCADORES

ROSENTAL S.A.

INDUSTRIAL VALORES S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio

INTL CIBSA S.A.

CNV N°47 Agente de Liquidación y Compensación Integral.

ROGIRO ACEROS S.A.

Damián P. Rozin
DIRECTOR

ADVERTENCIAS

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables Serie I, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto y en este Suplemento (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos, actualizaciones y/o suplementos correspondientes).

Al tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables Serie I, el público inversor deberá basarse en su propio análisis de la Compañía, de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie I, y de los beneficios y riesgos involucrados. El Prospecto y este Suplemento constituyen los documentos básicos a través de los cuales se realiza la oferta pública de las Obligaciones Negociables Serie I. El contenido del Prospecto y de este Suplemento no debe ser interpretado como asesoramiento legal, comercial, financiero, impositivo, cambiario y/o de otro tipo. El público inversor deberá consultar con sus propios asesores respecto de los riesgos, aspectos legales, comerciales, financieros, impositivos, cambiarios y/o de otro tipo relacionados con su inversión en las Obligaciones Negociables Serie I.

Los Colocadores no se comprometen a revisar la situación financiera o actividades de la Compañía durante la duración del Programa y las Obligaciones Negociables Serie I ni a notificar a ningún inversor en Obligaciones Negociables Serie I sobre cualquier información de la que tomara conocimiento. Ni la entrega del Prospecto y de este Suplemento, ni la oferta, venta o entrega de Obligaciones Negociables Serie I en ninguna circunstancia implicará que el Prospecto, complementado por el Suplemento, es exacto con posterioridad a la fecha del presente o que no ha ocurrido ningún cambio adverso en la situación financiera de la Compañía desde la fecha del presente.

Ni el Prospecto ni este Suplemento constituirán una oferta de venta, y/o una invitación a formular ofertas de compra, de las Obligaciones Negociables Serie I (i) en aquellas jurisdicciones en que la realización de dicha oferta y/o invitación no fuera permitida por las normas vigentes, y/o (ii) para aquellas personas o entidades con domicilio, constituidas y/o residentes en países no considerados “cooperadores a los fines de la transparencia fiscal” de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 589/2013, y/o para aquellas personas o entidades que, a efectos de la adquisición de las Obligaciones Negociables Serie I, utilicen cuentas localizadas o abiertas en países no considerados “cooperadores a los fines de la transparencia fiscal” conforme las leyes de la República Argentina. Se consideran países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados o regímenes tributarios especiales cooperadores a los fines de la transparencia fiscal, aquellos que suscriban con el Gobierno de la República Argentina un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria o un convenio para evitar la doble imposición internacional con cláusula de intercambio de información amplio, siempre que se cumplimente el efectivo intercambio de información. Por medio del Decreto 279/18 (Boletín Oficial 09/04/18) el Poder Ejecutivo ha dispuesto que hasta tanto se reglamente el artículo 15.2 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, para determinar si una jurisdicción es “cooperante” se verificará si está incluida en el listado vigente publicado por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en el marco del Decreto N° 589 del 27 de mayo de 2013. El listado vigente puede consultarse en el link <http://www.afip.gob.ar/jurisdiccionesCooperantes/#ver>. En consecuencia, deberán considerarse “no cooperantes” a aquellos países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios, que no figuren en el listado. El público inversor deberá cumplir con todas las normas vigentes en cualquier jurisdicción en que comprara, ofreciera y/o vendiera las Obligaciones Negociables Serie I y/o en la que poseyera y/o distribuyera el Prospecto y/o este Suplemento de Prospecto, y deberán obtener los consentimientos, las aprobaciones y/o los permisos para la compra, oferta y/o venta de las Obligaciones Negociables Serie I requeridos por las normas vigentes en cualquier jurisdicción a la que se encontraran sujetos y/o en la que realizaran dichas compras, ofertas y/o ventas. Ni la Compañía, ni los Colocadores tendrán responsabilidad alguna por incumplimientos a dichas normas vigentes.

No se ha autorizado a ninguna persona (incluyendo, sin limitación, a los Colocadores) a dar informaciones y/o efectuar declaraciones respecto de la Compañía y/o de las Obligaciones Negociables Serie I que no sean las contenidas o incorporadas por referencia en el Prospecto y/o en el presente Suplemento y, si las mismas fueran dadas o efectuadas, dichas informaciones o declaraciones no podrán ser consideradas como autorizadas por la Compañía y/o los Colocadores.

Ni la entrega del Prospecto ni de este Suplemento, ni el ofrecimiento ni la venta de las Obligaciones Negociables Serie I en virtud de los mismos, en ninguna circunstancia, significará que la información contenida en el Prospecto y/o en este Suplemento es correcta en cualquier fecha posterior a la fecha de los mismos.

El presente Suplemento, así como toda otra información suministrada en relación con las Obligaciones Negociables Serie I, no está destinado a suministrar la base de ninguna evaluación crediticia o de otra índole, y no debe ser considerado una recomendación formulada por la Compañía o los Colocadores en el sentido de que cualquier destinatario de este Suplemento o de cualquier otra información suministrada en relación con las Obligaciones Negociables Serie I debe comprar cualquiera de las Obligaciones Negociables Serie I. Asimismo, bajo ningún supuesto se entenderá que mediante la entrega del presente Suplemento o de cualquier otra información relacionada con las Obligaciones Negociables Serie I, la Compañía o los Colocadores proveen asesoramiento y/o recomendación legal, contable, impositiva, financiera y/o regulatoria. Todo inversor que considere la posibilidad de comprar Obligaciones Negociables Serie I debe realizar su propia investigación independiente acerca de la situación patrimonial y los asuntos de la Compañía, así como su propia evaluación de la solvencia de éstos, consultando en caso de considerarlo necesario a sus propios asesores financieros, legales e impositivos.

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 26.831, “LOS EMISORES DE VALORES NEGOCIABLES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS Y/O SUPLEMENTOS DE PROSPECTO POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES” (LOS “RESPONSABLES DIRECTOS”) AGREGA EL ARTÍCULO 120 QUE “LAS ENTIDADES Y AGENTES INTERMEDIARIOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES NEGOCIABLES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS Y/O SUPLEMENTOS DE PROSPECTO DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN”. LA LEGITIMACIÓN PARA DEMANDAR, EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN Y OTROS ASPECTOS VINCULADOS ESTÁN REGULADOS EN LOS ARTÍCULOS 121 A 124 DE LA LEY CITADA.

Las Obligaciones Negociables Serie I estarán documentadas en un certificado global permanente, para su depósito en Caja de Valores S.A. conforme a la ley 20.643. Dicha entidad se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo y por los pagos de los servicios. Estos aranceles podrían ser trasladados por los depositantes a los obligacionistas.

Restricciones para la adquisición de las Obligaciones Negociables Serie I.

Estas Obligaciones Negociables Serie I sólo podrán ser adquiridas por los inversores calificados que se encuentren dentro de las siguientes categorías (los “Inversores Calificados”) establecidas en el art. 12 de la Sección II del Capítulo VI del Título II de las Normas de la CNV:

- a) El Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, Entidades Autárquicas, Sociedades del Estado y Empresas del Estado.
- b) Organismos Internacionales y Personas Jurídicas de Derecho Público.
- c) Fondos Fiduciarios Públicos.
- d) La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) – Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

- e) Cajas Previsionales.
- f) Bancos y Entidades Financieras Publicas y Privadas.
- g) Fondos Comunes de Inversión.
- h) Fideicomisos Financieros con oferta pública.
- i) Compañías de Seguros, de Reaseguros y Aseguradoras de Riesgos de Trabajo.
- j) Sociedades de Garantía Recíproca.
- k) Personas jurídicas registradas por la CNV como agentes, cuando actúen por cuenta propia.
- l) Personas humanas que se encuentren inscriptas, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la CNV.
- m) Personas humanas o jurídicas, distintas de las enunciadas en los incisos anteriores, que al momento de efectuar la inversión cuenten con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (UVA 350.000).
- n) Personas jurídicas constituidas en el extranjero y personas humanas con domicilio real en el extranjero.

Los agentes que actúen en las respectivas operaciones de compraventa y a través de los cuales la parte compradora acceda a los valores negociables ofrecidos, incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión, serán responsables por el cumplimiento de las condiciones requeridas.

Para el caso previsto en el inciso m), las personas allí mencionadas deberán acreditar que cuentan con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (UVA 350.000) mediante declaración jurada, la que deberá ser presentada al agente interviniente, manifestando, adicionalmente, haber tomado conocimiento de los riesgos de cada instrumento objeto de inversión.

Dicha declaración deberá actualizarse con una periodicidad mínima anual o en la primera oportunidad en que el cliente pretenda operar con posterioridad a dicho plazo.

AVISO A LOS INVERSORES SOBRE NORMATIVA REFERENTE ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO

Para obtener información de la presente sección véase la parte pertinente del Prospecto

I. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I

Los siguientes puntos bajo este título constituyen los términos y condiciones específicos de las Obligaciones Negociables Serie I, los cuales deberán leerse junto con el Prospecto del Programa. En caso de contradicción entre las condiciones generales detalladas en el Prospecto del Programa y los términos y condiciones específicos que se detallan en el presente Suplemento, estos últimos prevalecerán por sobre los primeros con respecto a las Obligaciones Negociables Serie I.

Emisor	Rogiro Aceros S.A.
Monto de las ON Serie I	Hasta V/N \$ 100.000.000 (pesos cien millones).

Vencimiento	El vencimiento de la serie se producirá a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (la "Fecha de Vencimiento").
Organizadores	Rosental S.A. e INTL CIBSA S.A.
Colocadores	Rosental S.A., INTL CIBSA S.A. e Industrial Valores S.A.
Monto mínimo de suscripción	V/N \$1.000 (pesos mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1.
Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación.	\$1 (un peso)
Precio de emisión	100% del valor nominal.
Fecha de Emisión y Liquidación	Tendrá lugar dentro de los 3 Días Hábiles siguientes al último día del Período de Licitación, que será informado oportunamente en el Aviso de Colocación.
Período de Colocación	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación entre el público de las ON Serie I el que comprende el Período de Difusión y el Período de Licitación el que será informado en el Aviso de Colocación.
Período de Difusión	Significa el período de, por lo menos, 3 (tres) días hábiles bursátiles para la difusión que será informado oportunamente en el Aviso de Colocación.
Período de Licitación	Significa el período de, por lo menos, 1 (un) día hábil bursátil para la subasta o licitación pública que será informado oportunamente en el Aviso de Colocación.
Fecha de Pago de Servicios	<p>Los servicios de intereses y de amortización de las ON Serie I serán pagaderos en las fechas de pago de servicios que se indiquen en el cuadro de pago de servicios indicado en el Aviso de Colocación (el "Cuadro de Pago de Servicios"). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al Día Hábil siguiente, devengando intereses por el o los días que se posponga el vencimiento.</p> <p>Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que el Emisor ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Rosario y/o Buenos Aires.</p>
Aviso de Colocación	Es el aviso a publicar en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables Serie I y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV por medio del cual serán ofrecidas las ON Serie I.

Servicios de Interés	<p>Los intereses se pagarán en seis cuotas mensuales comenzando el primer pago el séptimo mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Las ON Serie I devengarán intereses a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa Badlar más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Licitación. La tasa variable de interés nominal anual que devengarán las ON Serie I nunca será inferior al 0% nominal anual. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última fecha de pago de servicios (inclusive) y la próxima fecha de pago de servicios (exclusive) -para los restantes (el “Periodo de Interés”) y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365).</p>
Tasa Badlar	<p>El promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días en banco privados (“BADLAR Privada”), en base a las tasas informadas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Interés, y finaliza el séptimo Día Hábil anterior el último día del Período de Interés.</p> <p>Actualmente la BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcra.gob.ar), Sección “Publicaciones y Estadísticas /Monetarias y Financieras/ Cuadros estandarizados de series estadísticas/ Tasas de interés/ Por depósitos/ Series diarias/ BADLAR - Tasas de interés por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón de pesos o dólares, en % nominal anual”.</p> <p>En caso de que la BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la BADLAR Privada, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina.</p> <p>Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.</p>
Diferencial de Tasa	<p>Es la tasa nominal anual adicional que se pagará por sobre la Tasa Badlar, y que se determinará a través del sistema de colocación al finalizar el Período de Licitación detallado en la Sección IV “Colocación”. Los inversores podrán solicitar diferenciales de tasa negativos. No obstante ello, la tasa variable de interés nominal anual que devengarán las ON Serie I nunca será inferior al 0% .</p>
Amortización	<p>El capital de las ON Serie I se cancelará en seis cuotas mensuales consecutivas, comenzando el primer pago el séptimo mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación. La primera cuota será equivalente al 5% del capital y las cinco restantes cada una equivalente al 19% del capital.</p>
Intereses moratorios	<p>Los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el último servicio de interés.</p>

Forma de las Obligaciones Negociables Serie I	Las ON Serie I serán documentadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo.
Listado y Negociación	Se ha solicitado autorización para que las ON Serie I se listen en el Mercado Argentino de Valores S.A. y podrá solicitar su admisión al régimen de negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
Resolución de conflictos	Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), todo conflicto que se suscite relativo al presente Suplemento de Prospecto será resuelto a opción de los obligacionistas: (a) ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor o (b) por la sala de Mercado de Capitales del Tribunal General de la Bolsa de Comercio de Rosario (el "Tribuna Arbitral"), por las reglas del arbitraje de derecho, por delegación efectuada por el Mercado Argentino de Valores S.A., conforme el artículo 32 de la Ley 26.831. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor

II. FACTORES DE RIESGO

Para obtener información de la presente sección véase la parte pertinente del Prospecto

III. DESTINO DE LOS FONDOS

A efectos de cumplir uno de los condicionamientos para el régimen impositivo aplicable a las obligaciones negociables, los fondos netos provenientes de la colocación de las ON Serie I podrán ser destinados a cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 inc. 2 de la Ley de Obligaciones Negociables. Sin perjuicio de ello, conforme a la normativa de CNV, el Emisor tiene previsto aplicar el 100% de los fondos netos recibidos al incremento del capital de trabajo, particularmente a la compra de materias primas las cuales serán sometidas a diferentes procesos de transformación para luego ser incorporados a los procesos productivos de su cadena de clientes.

IV. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE EL EMISOR

La presente es una síntesis de la información de la Sociedad la información completa con la información contable y financiera se encuentra detallada en el Prospecto del Programa.

ROGIRO ACEROS S.A. ("Rogiro") es una sociedad constituida el 12 de junio de 1979 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario bajo el Nro. 525, al Folio 1202, del Tomo 60, con domicilio en Avda. De Las Palmeras 4515 A Rosario, Provincia de Santa Fe. Tel/Fax: 0341-4581045. CUIT 30-55466811-5, página web: www.rogiroaceros.com. Correo electrónico rogros@rogiroaceros.com.

Es una compañía intermediaria en la cadena de distribución de acero orientada a la comercialización y transformación de aceros largos en el país.

Modelo de Negocio

Rogiro Aceros es distribuidor y transformador de aceros. Sus clientes son empresas de los principales sectores

industriales del país: maquinarias agrícolas, automotrices, autopartistas, forjas, acoplados, estructuras metálicas, hierro para hormigón, oleo-hidráulicas, amortiguadores, cilindros hidráulicos, repuestos, ferroviarios, minería, petróleo, energía, telefónicas, etc.

Para los procesos industriales sus principales maquinarias son peladora de barras, enderezadoras de barras, trafiladoras de barra a barra, rectificadoras sin centro para barras, máquinas de corte, horno de tratamiento térmico, peladora de barras, granalladoras, trafiladoras de rollo a barra, máquina de trafilado invertida y enderezadoras cortadoras.

Sus principales proveedores son Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., Siderar SAIC y Siat Tenaris, y en menor medida, Sipar Gerdau.

Rogiro Aceros S.A. está dedicada a complementar todas aquellas actividades industriales de todo el país que requieran como insumos aceros largos, laminados, trafilados, pelados, rectificados, perfilería y tubos. Su principal proveedor es Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., empresa a la que adquiere aproximadamente el 35% de los productos que utiliza. Resultando ser además el más importante cliente y distribuidor de la citada usina.

Con relación a Tenaris, la empresa le compra tubos con y sin costura. En Siderar S.A.I.C. adquiere tubos con costura.

Rogiro Aceros se caracteriza por su cercanía al cliente, por su calidad de servicio, el acompañamiento en el desarrollo de productos, y el financiamiento de sus ventas, acompañando el ciclo económico y productivo de su cartera de clientes.

Rogiro Aceros S.A. tiene una capacidad de transformación de 3.000 toneladas mensuales. La empresa cuenta con aproximadamente 3.000 clientes activos y posee una planta permanente de 100 empleados.

La empresa se caracteriza por su constante inversión en recursos humanos, tecnológicos y productivos, así como también una fuerte orientación hacia la innovación y desarrollo de nuevos productos, permitiéndole ampliarse a nuevos mercados. Todo este proceso la ha llevado a un nivel de equipamiento tecnológico de maquinarias, equipamiento informático y edilicio de última generación, con procesos industriales automatizados y certificaciones de calidad que la posicionan como una de las empresas líderes en su rubro a nivel nacional.

Historia

ROGIRO ACEROS S.A. fue fundada en el año 1974 por Sr. NESTOR RUBEN ROZIN y el Ing. OSCAR JAIME GINDIN bajo la forma de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Gaboto 1260 de la ciudad de Rosario. En los primeros años se dedicó a la compra y venta de aceros finos y especiales, y como representante de la empresa CIDA Cía. Importadora de Aceros.

En el año 1978, los fundadores deciden transformar la empresa en una Sociedad Anónima siendo el objeto social la compraventa, explotación e industrialización de productos siderometalúrgicos. Se construye además el inmueble de calle España y Gaboto (3.000 m²) donde funcionó desde ese mismo año el depósito mayorista, y a partir del año 1995 como depósito minorista y administración.

En el año 1981, los mismos accionistas fundan la sociedad Trafer S.A., cuya principal actividad consistía en trafilación y rectificado de barras, invirtiendo constantemente en el desarrollo de tecnologías y equipos, fusionándose luego con Rogiro Aceros S.A. en el año 1995.

En el año 1984 se decide la compra de un inmueble de 11.000 m² cubiertos sobre un terreno de 120.000 m², donde se instaló el depósito mayorista siendo este el domicilio actual de la empresa, Avda. De Las Palmeras 4515 A, de la ciudad de Rosario. Actualmente, la planta industrial principal, depósitos y oficinas administrativas de la empresa funcionan en ese predio, con 18.590 metros cuadrados cubiertos, más playas de maniobras para camiones y estacionamiento para vehículos.

En el mes de abril de 1984 se decide la compra de la empresa CASA STUKA, la cual se dedicaba a la venta y fraccionamiento de tubos, aceros y chapas, siendo de reconocida trayectoria y con una importante cartera de

clientes, resultando apta para instalar a CIDA., que también contaba con una interesante cartera de clientes, fundamentalmente de la industria automotriz.

En ese mismo año se crea la sucursal Córdoba, funcionando al comienzo en un inmueble alquilado. Luego se adquiere uno en Bv. Las Heras 120 de la misma ciudad para su funcionamiento como depósito, hasta la fecha de su venta en el año 2000. Actualmente la actividad en la ciudad de Córdoba funciona mediante una oficina de ventas y los despachos se realizan desde Rosario, optimizando así los procesos logísticos.

En el año 1985, se adquiere un inmueble ubicado en Avda. Centenera 2473 de Capital Federal, donde actualmente funciona la sucursal de Rogiro Aceros S.A.

En el año 1986 se decide construir una fábrica, dedicada al pelado, rectificado de barras como biselado y tratamiento térmico de las mismas. Al efecto, Rogiro Aceros compra el paquete accionario de Lametal San Luis S.A., cambiando su denominación en el año 1988 por Aceros Daract S.A.

El año 1997 tuvo una merma importante en el nivel de ventas. Debido a ello, se implementó una fuerte política de ajuste de gastos. A partir de ese año la empresa sufrió, al igual que la mayoría de los sectores industriales del país, los efectos que causaron en la economía del país las distintas crisis internacionales: sudeste asiático, Rusia y Brasil. Eso motivó la implementación en mejoras en las políticas de compras, reducción de costos de producción y realización de bienes prescindibles.

Las derivaciones financieras de estas crisis llevaron a resolver la venta de algunos bienes, concentrando el esfuerzo en la cancelación del pasivo bancario. Es así que se procede a la venta del inmueble sito en calle España y Gaboto, entre otros bienes prescindibles. En el último trimestre del año 1998 se produce una abrupta caída en los niveles de ventas, casi un 30%, tendencia que se mantiene y acrecienta durante el año 1999.

Durante el primer semestre del año 1999, los clientes del norte del país debieron suspender su operatoria derivada principalmente por las graves inundaciones que afectaron fuertemente la región.

La industria automotriz también atravesó en el mismo año por una grave crisis, afectando en un importante volumen las ventas, muy especialmente en la provincia de Córdoba, en la que se dejaron de producir piezas e importar conjuntos armados.

La suspensión del Banco de Mendoza generó dificultades en la cobranza, provincia en la que existían (y actualmente también radican) importantes clientes.

Además, se verificó la grave crisis del agro con la caída de los precios y el importante incremento de costos, habiéndose suspendido los créditos oficiales para el sector, afectando a las cooperativas cerealeras del interior del país. Se evidenció un importante grado de incumplimiento de parte de los clientes, verificándose el agravamiento financiero en toda la cadena de pagos, con muchos sectores de la economía afectados en una profunda crisis.

Se produjeron masivamente cierres definitivos de empresas, pedidos de concursos preventivos, quiebras, cierres de cuentas bancarias de clientes. Todas estas circunstancias llevaron inexorablemente a la ruptura de la cadena de pagos. Las permanentes fluctuaciones del sistema financiero (liquidaciones, fusiones, transformaciones de bancos, etc.) influyeron en las calificaciones que individualmente poseía cada banco de sus clientes.

En este contexto, Rogiro Aceros S.A. siguió trabajando y cumpliendo con sus obligaciones, aunque éstas debieran ser atendidas con fondos propios, debido a que las entidades financieras cortaron sus líneas de créditos por la falta de financiación y credibilidad del exterior.

A partir del año 2002, Rogiro Aceros tuvo una gran expansión en el nivel de ventas, la cual, acompañada por un importante desarrollo comercial, le ha permitido un posicionamiento de mercado a nivel nacional muy importante, siendo uno de los principales jugadores de la industria. Esto le ha permitido a la empresa crecer a nivel industrial y edilicio, incorporando nuevas líneas de negocios y productos.

En cuanto a la ampliación del inmueble se hizo indispensable la construcción de nuevas naves para depósito de materiales e instalación de maquinarias para incrementar la producción. Esta es una notable diferencia

respecto de otros distribuidores y proveedores en cuanto a la atención a clientes, debido a la rapidez y eficiencia en la concreción de las operaciones de carga y descarga.

El año 2018 resultó favorable tanto en lo referido a lo industrial como a lo comercial.

En cuanto a la fábrica propiamente dicha, ha sido un año en el que la gestión de transformación ha continuado con la estrategia de avanzar en los productos que por la modificación del tamaño del mercado han pasado a ser de nuestro interés. Se han consolidado los procesos de fabricación, continuando con las gestiones iniciadas en años anteriores tendientes a desarrollar nuevos productos para reemplazo de importación, especialmente para las industrias automotrices, de acoplados, autopartistas, maquinarias agrícolas, minera, petrolera, de energía y otras.

En lo que refiere al cuidado del Medio Ambiente, se han realizado mejoras que aseguran la limpieza de los líquidos en los tanques, esto junto con la utilización de una fuente ecológica de agua sin sales, lo que permite asegurar que los líquidos se reciclan en forma prolongada. En este ejercicio, nuestro proceso de reciclado de los líquidos de decapado, tema en el que somos pioneros, cuenta con varios operadores, aunque sólo es necesario uno, lo que nos da estabilidad en el proceso. También hemos conseguido colocar en el mercado el efluente del proceso de reciclado, sulfato ferroso, como producto.

Es destacable mencionar que hemos recibido en ejercicios anteriores el reconocimiento de la SEPYME a través del otorgamiento de bonos de impuestos, debido al desarrollo de un equipo de reciclado de efluentes de decapado único en el país. Entre las inversiones realizadas para agregar procesos, se han adquirido nuevas máquinas. Haber incluido controles remotos en los puentes grúas nos benefició, ya que obtuvimos el descenso de los tiempos de mantenimiento de rotura y el éxito de las políticas de mantenimiento preventivo, manteniendo el plantel de mantenimiento. También haber invertido en dispositivos especiales para mejorar la capacidad de estiba, manipuleo de materiales y mejora de la logística.

En este ejercicio hemos superado la auditoría de re-certificación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad cumplimentando exitosamente los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001:2015.

La amplia gama de productos que ofrece la compañía a nivel nacional, sigue posicionándola en un lugar de privilegio de destacado reconocimiento.

En lo que refiere a la trayectoria en mercado de capitales, durante el año 2011, Rogiro Aceros S.A. comenzó a planificar un proyecto que le permitiera acceder a nuevas fuentes de financiación para que los fondos obtenidos sean afectados a capital de trabajo, concluyendo en que lo más conveniente era ingresar al Mercado de Capitales.

Después de efectuar un trabajo minucioso y de extrema eficiencia, la empresa logra colocar en el Mercado varias series de Obligaciones Negociables dentro del mismo programa, dos en el año 2012, las series I y II. En el año 2013 se colocan las series III y IV, en el año 2014 la serie V (todas ellas bajo el régimen de corto plazo), y en el año 2015, pero ya dentro del Régimen Común, objetivo perseguido por la compañía y concretado en este y siguientes ejercicios se colocaron varias series.

Todas las colocaciones fueron exitosas y con una inesperada repercusión en el Mercado.

En el año 2019, ante un contexto de tasas en alza continua, la compañía, gracias a su diversificación en las fuentes de financiación, ha buscado la forma más eficiente de cubrir sus necesidades de capital de trabajo también a través de bancos.

El Parque Industrial

Con fecha 7 de diciembre de 2009 la Provincia le otorgó al predio propiedad de la empresa el reconocimiento de Área Industrial, mediante el dictado de la Resolución N° 459, que designa al parque como "Área Industrial

Privada de Desarrollo y Descongestión de Rosario P", constituyéndose de esta forma en el primer parque industrial de Rosario.

El parque consta de 11 parcelas, incluyendo este número la de Rogiro Aceros S.A., donde funciona la planta de la empresa, las playas de estacionamiento y maniobras y, las oficinas de administración, expedición y producción. Todas las empresas instaladas en el parque se encuentran radicadas y funcionando.

Se ha concretado la construcción del apeadero de colectivos, y conseguido que el transporte municipal llegue al parque industrial. Esto brinda más comodidad y seguridad al personal de todas las empresas instaladas en el parque, y a las que funcionan en la zona. También se ha mejorado el flujo de vehículos modificando la entrada, obteniendo de este modo una vía de entrada y otra de salida. Esto permitió colocar barreras, optimizando así el control vehicular.

El parque se encuentra funcionando con absoluta normalidad.

DIRECTORIO

Cargo	Nombre y Apellido	DNI y CUIL	Fecha de designación	Fecha vencimiento de mandato
Presidente	Néstor Rubén Rozin	11.124.917 20-11124917-3	27/03/2018	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2020
Vicepresidente	Oscar Jaime Gindin	6.054.472 20-06054472-8	27/03/2018	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2020
Director Titular	Adriana Miriam Rozin	5.812.574 27-05812574-7	27/03/2018	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2020
Director Titular	Damián Pablo Rozin	29.762.520 23-29762520-9	27/03/2018	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2020
Director Titular	Diego Ariel Gindin	22.896.199 20-22896199-0	27/03/2018	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2020

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.

Cargo	Nombre y Apellido	DNI y CUIL	Fecha de designación	Fecha vencimiento mandato

Síndico Titular	Olga María Sagrista	11.271.376 27-11271376-5	28/03/2017	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2019
Síndico Titular	Germán Alexis Winter	20.598.820 20-20598820-4	28/03/2017	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2019
Síndico Titular	Alejandro Di Paolo	23.782.138 20-23782138-7	28/03/2017	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2019
Síndico Suplente	Susana Andrea Gabinetti	20.461.314	28/03/2017	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2019
Síndico Suplente	Sergio Massacesi	14.485.539 20-14485539-7	28/03/2017	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2019
Síndico Suplente	Gustavo Isaack	14.228.808 20-14228808-8	28/03/2017	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2019

Antecedentes de los miembros del directorio

Néstor Ruben Rozin: Presidente y Director Ejecutivo de Rogiro Aceros desde su inicio. De profesión empresario. Funda la sociedad en el año 1974 junto a su socio hasta la actualidad, Ing. Oscar Gindin. Es el responsable del vínculo con los proveedores y bancos en la parte institucional, que luego es continuada operativamente por el dpto. de Compras y la gerencia financiera. Preside las reuniones en la que todos los integrantes del directorio y gerencia de ventas informan sobre la marcha de la compañía, la generación de nuevos negocios, estado de las cobranzas y evaluación del mercado.

Oscar Jaime Gindin: Vice-presidente y Director General de la sociedad desde su inicio. De profesión empresario. Es Ingeniero Electricista con Orientación Electrónica. Funda la sociedad junto a su socio hasta la actualidad, Sr. Néstor Rozin. Dentro de la empresa su principal función es la de dirigir la fábrica, comprar y desarrollar las máquinas, crear los métodos tendientes a lograr mayor producción y tecnificación de toda la planta de la empresa.

Adriana Miriam Rozin: Directora y Gerente de Créditos y Cobranzas. Su función está orientada a controlar toda la cartera de clientes de la sociedad, establecer los márgenes de créditos que se otorgan a cada cliente de acuerdo a su capacidad de pago, y control y gestión de la morosidad dentro de la cartera.

Damián Pablo Rozin: Director y Gerente en Logística. De profesión empresario. Su desempeño dentro de la empresa radica fundamentalmente en organizar, dirigir y diagramar la parte operativa del sector de despacho y

recepción de materiales. También desarrolla tareas en el área comercial, visitando clientes.

Diego Ariel Gindin: Director y Gerente de Marketing. Su función radica en el análisis de la cartera de clientes y la diagramación de los productos que consume cada uno de ellos y las cantidades. Esta tarea se desempeña a los fines de obtener una planificación correcta de los materiales a comprar. Está a su cargo establecer los métodos que permitan orientar al cliente hacia el producto a los fines de hacerlo más atractivo.

Antecedentes de los Síndicos

Olga María Sagrista: De profesión Contadora Pública Nacional. Es presidente y representante de la Comisión Fiscalizadora. Presta sus servicios a Rogiro Aceros S.A. desde hace varios años. Además brinda asesoramiento a diversa gama de empresas.

Germán Alexis Winter: De profesión abogado. Es Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora. Entre los clientes de su estudio jurídico se encuentra Rogiro Aceros S.A., empresa en la cual también cumple la función de apoderado legal.

Alejandro Di Paolo: De profesión Contador Público Nacional. Es Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora. Posee un estudio contable con una amplia cartera de clientes.

Susana Andrea Gabinetti: De profesión abogada. Es Síndico Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Pertenece a un Estudio Jurídico, prestando sus servicios a Rogiro Aceros S.A., empresa de la que es apoderada legal.

Sergio Massacesi: De profesión contador Público nacional. Es Síndico suplente de la Comisión Fiscalizadora. Cuenta un estudio contable con una vasta cartera de clientes.

Gustavo Isaack: De profesión abogado y empresario. Es Síndico Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Cuenta con un estudio jurídico, prestando sus servicios a Rogiro Aceros S.A., empresa de la cual es apoderado legal.

Nómina de gerentes de primera línea:

Néstor Ruben Rozin: Presidente y Director Ejecutivo de Rogiro Aceros desde su inicio. De profesión empresario. Funda la sociedad en el año 1974 junto a su socio hasta la actualidad, Ing. Oscar Gindin. Es el responsable del vínculo con los proveedores y bancos en la parte institucional, que luego es continuada operativamente por el dpto. de Compras y la gerencia financiera. Preside las reuniones en la que todos los integrantes del directorio y gerencia de ventas informan sobre la marcha de la compañía, la generación de nuevos negocios, estado de las cobranzas y evaluación del mercado.

Oscar Jaime Gindin: Vice-presidente y Director General de la sociedad desde su inicio. De profesión empresario. Es Ingeniero Electricista con Orientación Electrónica. Funda la sociedad junto a su socio hasta la actualidad, Sr. Néstor Rozin. Dentro de la empresa su principal función es la de dirigir la fábrica, comprar y desarrollar las máquinas, crear los métodos tendientes a lograr mayor producción y tecnificación de toda la planta de la empresa.

Adriana Miriam Rozin: Directora y Gerente de Créditos y Cobranzas. Su función está orientada a controlar toda la cartera de clientes de la sociedad, establecer los márgenes de créditos que se otorgan a cada cliente de acuerdo a su capacidad de pago, y control y gestión de la morosidad dentro de la cartera.

Damián Pablo Rozin: Director y Gerente en Logística. De profesión empresario. Su desempeño dentro de la empresa radica fundamentalmente en organizar, dirigir y diagramar la parte operativa del sector de despacho y recepción de materiales. También desarrolla tareas en el área comercial, visitando clientes.

Diego Ariel Gindin: Director y Gerente de Marketing. Su función radica en el análisis de la cartera de clientes y la diagramación de los productos que consume cada uno de ellos y las cantidades. Esta tarea se desempeña a los fines de obtener una planificación correcta de los materiales a comprar. Está a su cargo establecer los métodos que permitan orientar al cliente hacia el producto a los fines de hacerlo más atractivo.

Leandro Ariel Rozin: Gerente de Finanzas y Administración. De profesión empresario. Estudió Licenciatura en Economía pero resignó su carrera para dedicarse íntegramente a la sociedad desde el año 1999. Con anterioridad a esta fecha, ya realizaba tareas dentro de la empresa. Es responsable de la planificación financiera, su ejecución y la correcta distribución de los fondos destinados a la adquisición de materiales, insumos, maquinarias, impuestos, infraestructura, sueldos y jornales y otros. También depende de esta gerencia el área de RRHH y proveedores.

Gabriel José Gindin: Gerente de ventas. De profesión empresario. Es Ingeniero Industrial. De su sector la concreción de las operaciones comerciales que realiza la sociedad, siendo también tareas del mencionado sector el contacto directo con los clientes. Es responsable de la determinación de los márgenes de rentabilidad

para cada producto y perfil del cliente, confección y control de las pautas de trabajo de los vendedores, de los comparativos de ventas y compras de los distintos períodos, colaboración con la gestión de compras y en la dirección de la fábrica.

Asesores

Nicholson y Cano Abogados (Nicholson y Cano SRL) es asesor legal de la Sociedad respecto del presente Programa Global de Obligaciones Negociables Pyme CNV.

Worcap S.A., sitas en calle San Lorenzo 1716, piso 3, of. 1 y 2, es el asesor financiero del presente Programa Global de Obligaciones Negociables Pyme CNV.

Auditores

Auditores Estados Contables Ejercicio 2016, 2017, y 2018 y 2019: Felicevich & Asociados, a través de la contadora Irene Shreiber, Matrícula N° 4.948 (2016 y Ejercicio 2017) y el contador Miguel Arcángel Felicevich, Matrícula N° 2.641 (Ejercicios 2018 y 2019).

Cantidad de empleados.

31/12/2017: 110 efectivos

31/12/2018: 116 efectivos

31/12/2019: 109 efectivos

Accionistas

Néstor Rubén Rozin: Participación Accionaria en la Sociedad: 50%

Oscar Jaime Gindin: Participación Accionaria en la Sociedad: 50%

Estados contables y otra información contable

Los estados contables de la Sociedad correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos, forman parte del presente y se encuentran publicados en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gov.ar) bajo los siguientes ID:

Fecha Cierre	Descripción	ID
31/12/2019	Estados Financieros Individuales al 31 Dic 2019	4-2585901-D
31/12/2018	Estados Financieros Individuales al 31 Dic 2018	4-2445460-D
31/12/2017	Estados Financieros Individuales al 31 Dic 2017	4-560274-D

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 han sido realizados sin aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29, por no resultar exigible en dicha fecha.

Estados de Resultados (Cifras expresadas en Pesos)

Al 31/12/2019, comparativo con el 31/12/2018:

ROGIRÓ ACEROS S.A.

Damián P. Rozin
DIRECTOR

	31.12.2019	31.12.2018	Variación		Observaciones
			\$	%	
Ingreso de Actividades Ordinarias					
Ventas de Productos Elaborados Gravados Varios	2.524.962.497	1.632.202.196	892.760.302	35,36%	Incremento por actualización de los precios y reexpresión practicada. Reducción de ventas en toneladas
Ventas de Productos Exentos Varios	2.119.728	2.715.250	-595.522	-28,09%	Reducción de ventas en toneladas
Prestación de Servicios	1.708.025	356.527	1.351.498	79,13%	Incremento por actualización de los precios y reexpresión practicada
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.528.790.250	1.635.273.972	893.516.278	35,33%	
Otros Ingresos					
Otros ingresos	6.246.233	4.519.212	1.727.021	27,65%	Aumento en ingresos no operativos
Resultado Venta Propiedades, Planta y Equipos	2.986.732	1.104.612	1.882.120	63,02%	Incremento en ventas y actualización de precios
Total Otros Ingresos	9.232.965	5.623.824	3.609.141	39,09%	
Resultados financieros y por tenencia					
Intereses ganados	38.895.393	26.410.521	12.484.872	32,10%	Variación originada por falta de reexpresión de los datos a diciembre 2018
Total Resultados financieros y por tenencia	38.895.393	26.410.521	12.484.872	32,10%	

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2019.

Al 31/12/2018, comparativo con el 31/12/2017:

	31.12.2018	31.12.2017	Variación		Observaciones
			\$	%	
Ingreso de Actividades Ordinarias					
Ventas de Productos Elaborados Gravados Varios	1.632.202.196	868.381.687	763.820.508	13,16%	Incremento en ventas y actualización de precios
Ventas de Productos Exentos Varios	2.715.250	1.000.664	1.714.586	39,85%	Incremento en ventas y actualización de precios
Prestación de Servicios	356.527	156.318	200.209	28,44%	Sin variación significativa
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.635.273.972	869.538.669	765.735.303	13,21%	
Otros Ingresos					
Otros ingresos	4.519.212	1.804.145	2.715.067	34,84%	Aumento en ingresos no operativos
Resultado Venta Propiedades, Planta y Equipos	1.104.612	691.978	412.633	-2,25%	Aumento de venta de PP&E
Total Otros Ingresos	5.623.824	2.496.123	3.127.700	27,55%	
Resultados financieros y por tenencia					
Intereses ganados	26.410.521	21.364.129	5.046.392	-19,43%	Disminución en el ingreso en relación al 2017 reexpresado
Total Resultados financieros y por tenencia	26.410.521	21.364.129			

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 han sido realizados sin aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29, por no resultar exigible en dicha fecha.

Al 31/12/2017, comparativo con el 31/12/2016:

La confección del siguiente cuadro se realizó teniendo en cuenta los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016, sin aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29 por no resultar exigible en dichas fechas.

	31.12.2017	31.12.2016	Variación	%	Observaciones
TOTAL DE INGRESOS	869.538.669	661.055.306	208.483.362	23,98%	Incremento en las ventas y los precios
COSTO	-665.864.381	-497.895.684	-167.968.697	25,23%	Aumento de los precios de materiales y salarios
GANANCIA BRUTA	203.674.288	163.159.623	40.514.666	19,89%	
GASTOS COMERCIALIZACION	-69.280.986	-52.914.944	-16.366.042	23,62%	Incremento en comisiones de ventas y salarios
GASTOS ADMINISTRACION	-41.445.101	-31.990.220	-9.454.880	22,81%	Incremento salarial
RESULTADOS FINANCIEROS	-43.719.236	-36.450.191	-7.269.045	16,63%	Aumento del apalancamiento por pasivos
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	2.496.123	421.150	2.074.973	83,13%	Aumento en ingresos no operativos
RESULTADO ANTES IMPUESTO GANANCIAS	51.725.089	42.225.418	9.499.672	18,37%	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-20.015.194	-11.968.787	-8.046.407	40,20%	
RESULTADO DEL EJERCICIO	31.709.896	30.256.631	1.453.265	4,58%	

Flujo de Efectivo (cifras expresadas en pesos)


ROGIRO ACEROS S.A.

Damián P. Rozin
DIRECTOR

	31/12/2019 (*) Doce meses	31/12/2018 (*) Doce meses	31/12/2017 Doce meses
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	142.089.484	133.906.259	154.299.387
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	55.173.230	92.366.421	133.906.259
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	-86.916.253	-41.539.838	-20.393.128
Causas de las variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo			
Actividades operativas			
Ganancia (Pérdida) ordinaria del ejercicio	47.745.219	11.848.311	27.411.478
Más impuesto a las ganancias devengados en el ejercicio	23.792.490	44.455.471	20.015.194
Más Honorarios a directores	1.300.000	3.300.000	13.878.685
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Amortizaciones de PP&E	17.081.402	11.437.716	13.268.521
Resultado Venta PP&E	-2.986.732	-1.104.612	-1.129.453
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) Disminución en cuentas comerciales por cobrar	98.515.565	-16.228.798	-26.456.072
(Aumento) Disminución en otras cuentas por cobrar y créditos impositivos	-36.638.998	-5.487.725	12.841.085
(Aumento) Disminución en Inventarios	174.909.326	-52.549.707	-52.603.535
Aumento (Disminución) en cuentas comerciales por pagar	-124.374.897	128.355.110	-43.393.547
Aumento (Disminución) en pasivos impositivos	1.038.921	30.515.972	13.114.338
Aumento (Disminución) en otros pasivos	-61.067.707	-2.480.101	-12.038.068
Aumento (Disminución) en Remuneraciones y cargas sociales	-1.720.187	-550.762	420.604
Pago de Impuesto a las ganancias		-21.003.552	-11.968.787
Pago de honorarios y dividendos a directores	-3.300.000	-13.878.685	-8.800.000
Pago de dividendos	-20.643.440	-14.764.559	
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	113.650.963	101.864.079	-55.439.556
Actividades de inversión			
Pagos por compras de PP&E	-29.349.201	-5.925.837	-11.119.311
Cobros por Ventas de PP&E	2.986.732	2.272.365	3.070.199
Cobros (Pagos) por Inversiones		6.764.492	39.117.923
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	-26.362.469	3.111.020	31.068.811
Actividades de financiación			
Pago de préstamos	-247.529.542	-439.397.925	-126.579.675
Obtención de préstamos	62.731.793	258.424.868	162.837.004
Aporte (retiros) en efectivo de los accionistas	10.593.001	34.458.119	-32.279.712
Flujo neto de efectivo y equivalentes generado por (utilizado en) las actividades de financiación	-174.204.748	-146.514.938	3.977.617
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	-86.916.253	-41.539.838	-20.393.128

(*) Las partidas expuestas anteriormente fueron reexpresadas según NIC 29.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2019.

•Política de dividendos

Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico en su caso; c) a dividendos de acciones preferidas si fueren emitidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión ó a cuenta nueva ó al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente a los estados financieros anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019, comparativo con los estados financieros anuales cerrados el 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 (expresados en pesos).

	31/12/2019 (*)	31/12/2018 (*)	31/12/2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	<i>Doce meses</i>	<i>Doce meses</i>	<i>Doce meses</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	55.173.230	92.366.421	90.739.353
Cuentas comerciales por cobrar	280.660.407	246.486.417	155.907.958
Otras cuentas por cobrar	71.264.998	56.636.520	89.345.721
Créditos Impositivos	22.492.057	13.517.963	7.325.337
Inventarios	442.065.453	401.010.226	202.714.635
Total del Activo Corriente	871.656.146	810.017.547	546.033.004
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar			575.564
Activos por impuestos diferidos	16.416.779		
Inversiones en Otras Sociedades			4.581.574
Propiedad, Planta y Equipo	203.698.918	124.500.581	69.355.677
Total del Activo No Corriente	220.115.697	124.500.581	74.512.815
TOTAL DEL ACTIVO	1.091.771.843	934.518.128	620.545.819
	31/12/2019 (*)	31/12/2018 (*)	31/12/2017
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas Comerciales por Pagar	251.655.287	244.441.469	78.625.010
Préstamos	88.756.939	147.826.443	157.924.031
Remuneraciones y cargas sociales	8.651.176	6.741.989	4.939.363
Pasivos Impositivos	45.921.013	29.175.970	13.318.075
Otros Pasivos	16.519.566	24.702.902	28.452.552
Total del Pasivo Corriente	411.503.981	452.888.773	283.259.031
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	0	30.000.000	85.090.000
Pasivo por Impuestos Diferidos	0	27.033.447	15.433.036
Total del Pasivo No Corriente	0	57.033.447	100.523.035
TOTAL DEL PASIVO	411.503.981	509.922.221	383.782.066
PATRIMONIO			
Capital Social	161.315.748	104.864.609	20.585.931
Reservas y resultados diferidos	468.107.130	300.608.128	183.753.953
Resultados acumulados - Incluye Rdo. del ejercicio	50.844.984	19.123.169	32.423.870
TOTAL DEL PATRIMONIO	680.267.861	424.595.907	236.763.753
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1.091.771.843	934.518.128	620.545.819

(*) Las partidas expuestas anteriormente fueron reexpresadas según NIC 29.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2019.

Estado de Resultados

Correspondiente a los estados financieros anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019, comparativo con los estados financieros anuales cerrados el 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 (expresados en pesos).

	31/12/2019 (*)	31/12/2018 (*)	31/12/2017
	Doce meses	Doce meses	Doce meses
Ingreso de Actividades Ordinarias	2.528.790.250	1.635.273.972	869.538.669
Costo de ventas	-1.459.624.290	-899.280.881	-665.864.381
GANANCIA BRUTA	1.069.165.960	735.993.091	203.674.288
Gastos de Administración	-78.449.860	-53.407.475	-41.445.101
Gastos de Comercialización	-168.727.532	-141.064.502	-69.280.986
Otros Ingresos	9.232.965	5.623.824	2.496.123
Ganancia antes de resultados financieros	831.221.533	547.144.937	95.444.325
RESULTADOS FINANCIEROS			
Diferencia de Cambio Neta	-15.068.778	-16.623.421	-1.816.296
Ingresos financieros	38.895.393	26.410.521	21.364.129
Egresos financieros	-783.510.439	-500.628.255	-63.267.068
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	71.537.709	56.303.783	51.725.089
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
Beneficio (Gasto) por Impuesto a las Ganancias	-23.792.490	-44.455.471	-20.015.194
GANANCIA DEL EJERCICIO	47.745.219	11.848.311	31.709.896
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	47.745.219	11.848.311	31.709.896
GANANCIA BÁSICA POR ACCIÓN (\$ por acción)	2,3873	0,5924	1,3706

(*) Las partidas expuestas anteriormente fueron reexpresadas según NIC 29.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2019.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, último cierre de los estados financieros anuales de la Sociedad, hasta la fecha actual, no se han producido cambios significativos en la situación patrimonial, económica y financiera de la emisora.

Principales indicadores

	31/12/2019 (*)	31/12/2018 (*)	31/12/2017
	Doce meses	Doce meses	Doce meses
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	2,12	1,79	1,93
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo)	1,65	0,83	0,62
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Total)	0,20	0,13	0,12
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/PN promedio)	8,64%	3,58%	14,45%

(*) Las partidas expuestas anteriormente fueron reexpresadas según NIC 29.

Flujo de Efectivo

Correspondiente a los estados financieros anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019, comparativo con los estados financieros anuales cerrados el 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 (expresados en pesos).

	31/12/2019 (*) Doce meses	31/12/2018 (*) Doce meses	31/12/2017 Doce meses
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	142.089.484	133.906.259	154.299.387
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	55.173.230	92.366.421	133.906.259
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	-86.916.253	-41.539.838	-20.393.128
Causas de las variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo			
Actividades operativas			
Ganancia (Pérdida) ordinaria del ejercicio	47.745.219	11.848.311	27.411.478
Más impuesto a las ganancias devengados en el ejercicio	23.792.490	44.455.471	20.015.194
Más Honorarios a directores	1.300.000	3.300.000	13.878.685
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Amortizaciones de PP&E	17.081.402	11.437.716	13.268.521
Resultado Venta PPyE	-2.986.732	-1.104.612	-1.129.453
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) Disminución en cuentas comerciales por cobrar	98.515.565	-16.228.798	-26.456.072
(Aumento) Disminución en otras cuentas por cobrar y créditos impositivos	-36.638.998	-5.487.725	12.841.085
(Aumento) Disminución en Inventarios	174.909.326	-52.549.707	-52.603.535
Aumento (Disminución) en cuentas comerciales por pagar	-124.374.897	128.355.110	-43.393.547
Aumento (Disminución) en pasivos impositivos	1.038.921	30.515.972	13.114.338
Aumento (Disminución) en otros pasivos	-61.067.707	-2.480.101	-12.038.068
Aumento (Disminución) en Remuneraciones y cargas sociales	-1.720.187	-550.762	420.604
Pago de Impuesto a las ganancias		-21.003.552	-11.968.787
Pago de honorarios y dividendos a directores	-3.300.000	-13.878.685	-8.800.000
Pago de dividendos	-20.643.440	-14.764.559	
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	113.650.963	101.864.079	-55.439.556
Actividades de inversión			
Pagos por compras de PPyE	-29.349.201	-5.925.837	-11.119.311
Cobros por Ventas de PPyE	2.986.732	2.272.365	3.070.199
Cobros (Pagos) por Inversiones		6.764.492	39.117.923
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	-26.362.469	3.111.020	31.068.811
Actividades de financiación			
Pago de préstamos	-247.529.542	-439.397.925	-126.579.675
Obtención de préstamos	62.731.793	258.424.868	162.837.004
Aporte (retiros) en efectivo de los accionistas	10.593.001	34.458.119	-32.279.712
Flujo neto de efectivo y equivalentes generado por (utilizado en) las actividades de financiación	-174.204.748	-146.514.938	3.977.617
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	-86.916.253	-41.539.838	-20.393.128

(*) Las partidas expuestas anteriormente fueron reexpresadas según NIC 29.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 han sido realizados siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), encontrándose reexpresados a fecha 31 de diciembre de 2019.

Capitalización y endeudamiento

Al 31/12/2019:

2019	En moneda extranjera No garantizado		En Pesos			Total en Pesos
	USD	\$	Garantizado	No garantizado	Total	
PASIVO						
<u>PASIVO CORRIENTE</u>						
Cuentas por Pagar				251.655.287	251.655.287	251.655.287
Deudas Sociales				8.651.176	8.651.176	8.651.176
Deudas Fiscales				45.921.013	45.921.013	45.921.013
Deudas Financieras	318.936	20.092.975		68.663.964	88.756.938	88.756.938
Otras Deudas				16.519.566	16.519.566	16.519.566
Total del Pasivo Corriente	318.936	20.092.975	-	391.411.006	411.503.980	411.503.980
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>						
Deudas Financieras						-
Pasivo por Impuesto Diferido						-
Total del Pasivo No Corriente	-	-	-	-	-	-
Total del Pasivo	318.936	20.092.975	-	391.411.006	411.503.980	411.503.980
<u>PATRIMONIO NETO</u>						
Total del Pasivo y Patrimonio Neto						680.267.861
						1.091.771.842

(*) USD: Dólares Estadounidenses según cotización BNA al 31-12-2019 (\$ 63,00)

Al 31/12/2018:

2018	En moneda extranjera No garantizado		En Pesos			Total en Pesos
	USD	\$	Garantizado	No garantizado	Total	
PASIVO						
<u>PASIVO CORRIENTE</u>						
Cuentas por Pagar				244.441.469	244.441.469	244.441.469
Deudas Sociales				6.741.989	6.741.989	6.741.989
Deudas Fiscales				29.175.970	29.175.970	29.175.970
Deudas Financieras	1.047.388	40.429.195		107.397.247	147.826.443	147.826.443
Otras Deudas				24.702.902	24.702.902	24.702.902
Total del Pasivo Corriente	1.047.388	40.429.195	0	412.459.578	452.888.773	452.888.773
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>						
Deudas Financieras				30.000.000	30.000.000	30.000.000
Pasivo por Impuesto Diferido				27.033.447	27.033.447	27.033.447
Total del Pasivo No Corriente	0	0	0	57.033.447	57033447,34	57.033.447
Total del Pasivo	1.047.388	40.429.195	0	469.493.025	509.922.221	509.922.221
<u>PATRIMONIO NETO</u>						
Total del Pasivo y Patrimonio Neto						424.595.907
						934.518.128

(*) USD: Dólares Estadounidenses según cotización BNA al 31-12-2018 (\$ 38,60)

Al 31/12/2017:

	En moneda extranjera No garantizado		En Pesos			Total en Pesos
	USD	\$	Garantizado	No garantizado	Total	
PASIVO						
<u>PASIVO CORRIENTE</u>						
Cuentas por Pagar				78.625.010	78.625.010	78.625.010
Deudas Sociales				4.939.363	4.939.363	4.939.363
Deudas Fiscales				13.318.075	13.318.075	13.318.075
Deudas Financieras	713.317	13.481.700		144.442.331	157.924.031	157.924.031
Otras Deudas				28.452.552	28.452.552	28.452.552
Total del Pasivo Corriente	713.317	13.481.700	0	269.777.331	283.259.031	283.259.031
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>						
Deudas Financieras				85.090.000	85.090.000	85.090.000
Pasivo por Impuesto Diferido				15.433.036	15.433.036	15.433.036
Total del Pasivo No Corriente	0	0	0	100.523.036	100.523.036	100.523.036
Total del Pasivo	713.317	13.481.700	0	370.300.366	383.782.066	383.782.066
<u>PATRIMONIO NETO</u>						
Total del Pasivo y Patrimonio Neto						236.763.753
						620.545.819

(*) USD: Dólares Estadounidenses según cotización BNA al 31-12-2017 (\$ 18,90)

La compañía ha emitido nueve series de obligaciones negociables bajo el régimen común y cinco emisiones bajo el régimen de corto plazo. A la fecha todas las series se encuentran canceladas.

V. CALIFICACIÓN DE RIESGO

FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings) ha calificado las Obligaciones Negociables Serie I con la categoría "A2 (arg)" mediante informe de fecha 08 de mayo de 2020.

Significado de la calificación "A2 (arg)": Indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan elevado como en la categoría superior.

VI. PROCESO DE COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. La Emisora ha designado como colocadores de las ON Serie I a Rosental S.A., INTL CIBSA S.A. e Industrial Valores S.A. (los "Colocadores"), los que percibirán en conjunto una comisión de hasta el 0,70 % del valor nominal de las ON Serie I suscriptas e integradas.

Las ON Serie I serán colocadas por oferta pública sólo en la República Argentina a Inversores Calificados, conforme con los términos de la ley N° 26.831 y las NORMAS de la CNV. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en las Normas de la CNV, a través del sistema informático del Mercado Argentino de Valores S.A. ("SICROS") bajo la modalidad de licitación pública "ciega". Los "Inversores Calificados" son aquellos inversores que se encuentran dentro de las categorías detalladas en el art. 12 del Capítulo VI, Sección II, Título II, de las Normas de la CNV.

Los Colocadores realizarán sus mejores esfuerzos para colocar las ON Serie I las cuales podrán incluir entre otros, los siguientes actos cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 10 del capítulo IV, Título VI de las Normas de las CNV: (i) contactos personales con potenciales inversores ; (ii) envío de correos electrónicos a potenciales inversores con material de difusión, aclarando el carácter preliminar, de corresponder, del Prospecto; (iii) eventualmente, mediante publicaciones y avisos en medios de difusión; (iv)

conferencias telefónicas con potenciales inversores; (v) distribución de material de difusión escrito a potenciales inversores, incluyendo el Suplemento de Prospecto preliminar, si ese fuese su estado; (vi) remisión de material impreso con constancia de recibo; (vii) reuniones informativas individuales o colectivas (“road shows”) con potenciales inversores acerca de las características de las ON Serie I, de conformidad con lo previsto por las Normas de la CNV.

En este sentido, con anterioridad al otorgamiento de la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, y previa notificación a la misma, los Colocadores podrán distribuir, entre los potenciales inversores, un suplemento de prospecto preliminar en los términos del artículo 9 del Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV y otras normas aplicables. Los Colocadores pondrán, en sus oficinas un Prospecto y un Suplemento de Prospecto definitivo a disposición de los oferentes en un número suficiente de ejemplares para cubrir la demanda de los posibles interesados los días hábiles en el horario de actividad comercial (10hs a 15hs).

Los Colocadores, a los efectos de la colocación de las ON Serie I, observarán en lo pertinente las disposiciones de la Ley de Oferta Pública y sus modificatorias y complementarias, así como toda la normativa aplicable emitida por la CNV y demás autoridades regulatorias. En cumplimiento de la referida normativa, se procederá a la publicación del Suplemento de Prospecto definitivo (en su versión resumida) en los sistemas de información del Mercado Argentino de Valores S.A. a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario (“BCR”) y en la AIF, lo cual ocurrirá una vez autorizada la oferta pública de las ON Serie I por la CNV.

2. Autorizada la oferta pública, en la oportunidad que determine la Emisora, de común acuerdo con los Colocadores y según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Colocación en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables Serie I y en la AIF, en el que se indicarán, la fecha de inicio y de finalización del período de colocación, la Fecha de Emisión, y el domicilio de los Colocadores.

El período de colocación incluirá un plazo mínimo de 3 (tres) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de 1 (un) Día Hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el “Período de Difusión” y el “Período de Licitación”, respectivamente, y en su conjunto el “Período de Colocación”). El Período de Difusión y/o el Período de Licitación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por la Emisora, de común acuerdo con los Colocadores, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en los sistemas de información del Mercado Argentino de Valores S.A. a través del boletín diario de la BCR y en la AIF - dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Licitación. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los Colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente correo electrónico.

De conformidad con las Normas de la CNV, durante el Período de Licitación, los potenciales inversores podrán entregar a los Colocadores las ofertas de suscripción de las Obligaciones Negociables Serie I que constituirán ofertas irrevocables de compra (las “Ofertas de Suscripción”). Las Ofertas de Suscripción contendrán una serie de requisitos formales que aseguren a los Colocadores el cumplimiento de exigencias normativas y la validez de dichas Ofertas de Suscripción. En todos los casos, las Ofertas de Suscripción deberán contener el monto nominal total a suscribir, el tipo de inversor que se trata, el diferencial de tasa solicitado para las ON Serie I para las Ofertas de Suscripción para el tramo competitivo, al igual que la declaración del inversor respecto a su conocimiento total del Prospecto, Suplemento de Prospecto y demás documentos conexos, entre otras características que establezca el respectivo Colocador. Durante el Período de Difusión no se recibirán Ofertas de Suscripción.

Las Obligaciones Negociables Serie I serán colocadas conforme al Diferencial de Tasa que sean ofrecidas en las Ofertas de Suscripción recibidas durante el Período de Licitación (el "Precio de Suscripción").

Las ofertas de suscripción serán vinculantes y se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo y para el Tramo No Competitivo.

Tramo Competitivo: Se considerarán ofertas del Tramo Competitivo aquellas que sean por un valor nominal igual o superior a \$ 250.000. Todas las ofertas del Tramo Competitivo deberán indicar el Diferencial de Tasa.

Tramo no Competitivo. Se considerarán ofertas del Tramo no Competitivo aquellas que sean por un valor nominal inferior a \$250.000. Todas las ofertas del Tramo no Competitivo no deberán indicar el Diferencial de Tasa.

En ambos tramos la adjudicación se realizará a un Diferencial de Tasa único y definitivo (el "Diferencial de Corte"), que será el mayor Diferencial de Tasa aceptado, para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en el punto 5.

3. Los inversores interesados en la adquisición de las ON Serie I deberán manifestar su voluntad a través de una oferta de suscripción firme y vinculante presentada en el SICROS.

En el caso que así lo desee, los inversores que presenten Ofertas de Suscripción en el Tramo Competitivo podrán limitar su adjudicación final en un porcentaje máximo del monto a emitir, porcentaje que deberá ser detallado en dichas Ofertas de Suscripción. Asimismo, dichos oferentes en el Tramo Competitivo podrán condicionar sus Ofertas de Suscripción a que el monto de emisión sea mayor o igual al monto indicado en la Oferta de Suscripción por el oferente.

Los Colocadores se reservan el derecho de rechazar cualquier Oferta de Suscripción que no cumpla con la totalidad de los requisitos que se establezcan en las mismas. Dicho rechazo no dará a los oferentes, derecho a reclamo alguno contra la Emisora o contra los Colocadores y no generará responsabilidad de ningún tipo para la Emisora y/o los Colocadores.

Se deja aclarado que cualquiera de los agentes habilitados podrá ingresar ofertas de suscripción de las Obligaciones Negociables Serie I.

Por su parte, los Operadores con Acceso al SICROS distintos de los Colocadores que remitieran ofertas de manera directa a través del SICROS, serán responsables de llevar adelante respecto de sus comitentes los procesos de verificación del cumplimiento de la normativa arriba descrita, sin tener los Colocadores responsabilidad alguna. A su vez, ni la Emisora, ni los Colocadores serán responsables por los problemas, fallas, pérdidas de enlace, errores o caídas del software del Sistema SICROS.

Asimismo, las Ofertas de Suscripción contendrán una serie de requisitos formales que les aseguren a los Colocadores el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de dichas Ofertas de Suscripción. A su vez, los inversores interesados deben presentar toda la información y documentación que se les solicite, o que pudiera ser solicitada por los Colocadores para el cumplimiento de las normas sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo emitidas por la UIF, la CNV y/o del BCRA y/o AFIP. Los Colocadores podrán rechazar Ofertas de Suscripción de no cumplirse con tales normas o requisitos. La falta de cumplimiento de los requisitos formales o de entrega de la documentación e información que pudiera

corresponder, a satisfacción de los Colocadores dará derecho a los Colocadores a dejar sin efecto la Ofertas de Suscripción respectiva, sin que tal circunstancia otorgue al Oferente involucrado, la Emisora u otras personas, derecho a indemnización alguna.

En el proceso de recepción de las Ofertas de Suscripción, los Colocadores serán responsables exclusivos del procesamiento de las Ofertas de Suscripción que reciba y deberá guardar las Ofertas de Suscripción, por escrito, así como respaldo de cualquier otro tipo que fuere relevante.

Los colocadores podrán requerir a los inversores la firma de formularios a fin de respaldar la información contenida en las ofertas de suscripción que los inversores le hubiesen asignado. Los colocadores podrán rechazar dichas ofertas de suscripción frente a la falta de firma y entrega por dicho inversor del mencionado formulario. En dicho caso, los rechazos no darán derecho a reclamo alguno contra la emisora ni contra los colocadores.

4. A efectos de determinar el Diferencial de Corte en el Tramo Competitivo – en tanto se cumpla con el requisito antes indicado – las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo que alcancen hasta el 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I y luego con las del Tramo Competitivo que soliciten el menor Diferencial de Tasa y continuando hasta el nivel de ofertas cuyo Diferencial de Tasa agote la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie I disponibles con ajuste a lo dispuesto en el punto 7.

5. Determinado el Diferencial de Corte, las Obligaciones Negociables Serie I serán adjudicadas comenzando por las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo de la siguiente forma: (a) Si las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal, la totalidad de las ofertas en este último tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten el menor Diferencial de Tasa en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar las Obligaciones Negociables Serie I disponibles, con ajuste a lo dispuesto en el punto 8; (b) Si las ofertas en Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (a); .

6. Los Colocadores, siguiendo instrucciones del Emisor, podrán considerar desierta la licitación en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie I ofrecidas, (ii) los Diferenciales de Tasa para las ON Serie I hubieren sido superiores a los esperados por la Emisora; (iii) el valor nominal total de las Ofertas de Suscripción recibidas hubiere sido inferior al esperado por la Emisora; (iv) hubieren sucedido cambios adversos en los mercados financieros y/o de capitales locales, así como en las condiciones generales de la Emisora y/o de la República Argentina, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, condiciones políticas, económicas, financieras o de tipo de cambio en la República Argentina o crediticias de la Emisora que pudieran hacer que no resulte aconsejable efectuar la transacción contemplada en el presente Suplemento de Prospecto, en razón de encontrarse afectadas por dichas circunstancias la colocación o negociación de las Obligaciones Negociables Serie I; o (v) los Oferentes no hubieren dado cumplimiento con las normas legales sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo emitida por la UIF, las normas del mercado de capitales que impiden y prohíben el lavado de activos emitidas por la UIF, y las normas de la CNV y/o el BCR. En dichos casos, las respectivas solicitudes de suscripción quedarán automáticamente sin efecto, sin que tal circunstancia otorgue a los oferentes derechos a compensación ni indemnización alguna.

Los Oferentes deberán tener presente que en caso de ser declarada desierta la colocación de las ON Serie I, por cualquier causa que fuere, las Ofertas de Suscripción recibidas quedarán automáticamente sin efecto. Tal circunstancia no generará responsabilidad de ningún tipo para la Emisora ni para los Colocadores ni otorgará a los Oferentes que remitieron dichas Ofertas de Suscripción derecho a compensación ni indemnización alguna. Ni la Emisora, ni los Colocadores, estarán obligados a informar de manera individual a cada uno de los Oferentes que se declaró desierta la colocación de las ON Serie I.

En caso de que varios inversores presenten Ofertas de Suscripción de igual Diferencial de Tasa al Diferencial de Corte y el monto de la suma de esas ofertas supere el monto que la Emisora decida emitir, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de ON Serie I correspondiente entre dichos oferentes.

Si como resultado del prorrateo bajo cualquiera de los mecanismos de adjudicación arriba descritos, el valor nominal a adjudicar a un Oferente bajo su respectiva Oferta de Suscripción contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de la ON Serie I a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán redondeados hacia arriba, otorgando a dichos decimales el valor nominal de pesos uno V\$N 1 de las ON Serie I a adjudicar.

Los montos excluidos parcial o totalmente de las Ofertas de Suscripción en función de la aplicación de los prorrateos y de la metodología de determinación del Diferencial de Corte antes descrita quedarán automáticamente sin efecto sin que tal circunstancia genere responsabilidad de ningún tipo para la Emisora y los Colocadores ni otorgue a los respectivos Oferentes derecho a reclamo y/o a compensación alguna. Ni la Emisora ni los Colocadores estarán obligados a informar de manera individual a cada uno de los Oferentes que sus Ofertas de Suscripción han sido totalmente excluidas.

Ni la Emisora, ni los Colocadores garantizan a los inversores que remitan Ofertas de Suscripción que, mediante el sistema de adjudicación se les adjudicará los mismos valores nominales de las ON Serie I detallados en la Oferta de Suscripción, debido a que puede existir sobre-suscripción de dichos títulos.

En cualquier caso, las solicitudes de suscripción en el Tramo Competitivo que superen el Diferencial de Corte quedarán automáticamente sin efecto, sin que tal circunstancia otorgue a estos últimos derechos a compensación ni indemnización algunos.

7. Los Colocadores adjudicarán a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las ON Serie I ofrecidas (de no haber ejercido la facultad de considerar desierta la licitación como se especificó anteriormente) en caso de (i) que habiendo ofertas por parte o por el total de las ON Serie I ofrecidas se acepte un Diferencial de Corte que sólo permita colocar parte de las mismas o (ii) en el caso que las ofertas en el Tramo Competitivo no alcancen el 50% del monto de la emisión aún cuando la totalidad de las ofertas superen el monto de la emisión.

8. Al finalizar el Período de Colocación se comunicará a los interesados el Diferencial de Tasa único y definitivo y las cantidades asignadas, debiendo pagarse el precio consiguiente en la Fecha de Emisión

9. A los efectos de suscribir las Obligaciones Negociables Serie I, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deban o resuelva libremente solicitarle los Colocadores para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada

por la ley 25.246. Los Colocadores podrán rechazar ofertas en el caso que no se dé cumplimiento a las referidas normas o a lo requerido por los Colocadores al respecto. Sin perjuicio de ello, los Colocadores serán responsables de velar por el cumplimiento de la normativa de prevención del lavado de dinero sólo respecto de sus propios comitentes, pero no de aquellos cuyas ofertas de suscripción hayan sido ingresadas al SICROS a través de agentes del mercado distintos de los Colocadores.

Los Colocadores no son responsables por los problemas, fallas, pérdidas de enlace, errores de aplicación, ni caídas del software del sistema SICROS.

10. La cantidad mínima a suscribir es de V\$N 1.000 (valor pesos nominal mil) y múltiplos de V\$N 1 (valor pesos nominal uno).

11. Las Obligaciones Negociables Serie I podrán listarse en el Mercado Argentino de Valores S.A. y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico.

VII. GASTOS DE EMISIÓN

Los gastos estimados de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie I son: (i) comisión de organización, colocación y asesoramiento financiero: 1,5%; (ii) honorarios asesores legales y agente de calificación de riesgo: 0,69 %; (iii) publicaciones, aranceles y otros gastos: 0,04%).

Los porcentajes informados se corresponden con el monto máximo de emisión. Los gastos de emisión son a cargo de la Emisora. Los mismos son estimados y podrán sufrir variaciones. Ninguno de los gastos mencionados será soportado por los suscriptores de las Obligaciones Negociables.

EMISOR

ROGIRO ACEROS S.A.

Avda. De Las Palmeras 4515 A, Rosario, Pcia. de Sta. Fe

Tel.: 0341-4581045

ORGANIZADORES

INTL CIBSA S.A.

CNV N°47 Agente de Liquidación y Compensación Integral.
Sarmiento 459 Piso 9 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

e-mail: mercadodecapitales@intlfcstone.com

ROSENTAL S.A.

Córdoba 1441, Rosario, Provincia de Santa Fe

Te: 0341-4207500

Fax: 0341-425-6303

COLOCADORES

ROSENTAL S.A.

Córdoba 1441, Rosario, Provincia de Santa Fe

Te: 0341-4207500

Fax: 0341-425-6303

INDUSTRIAL VALORES S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio

Sarmiento 530, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires

Teléfono (011) 5238-0256/ 4329-2372/ 4329-2388

INTL CIBSA S.A.

CNV N°47 Agente de Liquidación y Compensación Integral.
Sarmiento 459 Piso 9 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

e-mail: mercadodecapitales@intlfcstone.com

ASESOR FINANCIERO

WORCAP S.A.

San Lorenzo 1716, piso 3, Of. 1

Rosario, Pcia. de Sta. Fe

Tel/Fax 0341-4242147

**ASESORES LEGALES
NICHOLSON Y CANO ABOGADOS**

San Martín 140 - piso 14

(C1004AAD) Buenos Aires

Tel: 48721600

Fax: 4872-1774

ROGIRO ACEROS S.A.

Damián P. Rozin
DIRECTOR